

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaria Municipal



Retiro, 29 de Enero del 2018.

DECRETO EXENTO N° 484.-/

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Don: Ovidio Norambuena Maureira, con domicilio en Sector rural Villaseca - Retiro.

CONSIDERANDO:

- 1.- Beneficio con la finalidad de recaudar fondos para la "organización de Junta de vecinos".

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE : Ovidio Norambuena Maureira
RUT : 9.280.170-5
A REALIZARSE : Sector rural Villaseca
LOCAL : Multicancha y Casino sector.

ACTIVIDAD	DIA
* SHOW, BAILE Y CARRERAS A LA CHILENA	Desde el día Jueves 15 al Domingo 18 de Febrero del 2018, según programa adjunto.

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo Bebidas Alcohólicas, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a Don: Ovidio Norambuena Maureira, exclusivamente en el casino, durante el desarrollo del Baile, en los días y horarios precedentemente señalados en programa adjunto.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal
RRP/GBT/
DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaria Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Oficina Patentes.
- 4.- Tenencia Carabineros
- 5.- Archivo SECMUN. /



RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE